



El infrascrito Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública, hace constar que: en el acta número dieciocho de sesión ordinaria de fecha seis de mayo de dos mil diecinueve, se acordó en el punto seis, de dicha acta lo que se transcribe a continuación: “”””**PUNTO SEIS:** La Jefa de Unidad de Talento Humano, Licda. Doris Cabrera, presentó a Pleno los resultados del concurso de la plaza técnico de Capacitación solicitando realizar la selección y autorizar el nombramiento de la persona que ocupará el cargo de Técnico de Capacitaciones tomando como base los resultados obtenidos y la terna propuesta por la Comisión de Servicio Civil del IAIP. El Pleno después de realizar las valoraciones al respecto, acuerda: primero, dejar sin efecto por unanimidad ambos concursos, pues debido a la transición de autoridades, no fue posible conocer el procedimiento iniciado, ni la metodología con la cual se efectuó dicha convocatoria y la revisión tanto de perfiles, métodos de evaluación, entrevistas y las diferentes fases del proceso, siendo la unidad de capacitación un área importante y que este Pleno se plantea como objetivo, intensificar los procesos de formación a favor de la ciudadanía. A la vez deciden por unanimidad reiniciar una nueva convocatoria de las dos plazas disponibles de técnico de capacitación con el objeto de optimizar el recurso y darle acompañamiento a este proceso de contratación, para este efecto se nombra a la Licda. Liduvina Escobar, para que realice dicho acompañamiento a la Unidades involucradas.””””
Extiende la presente en San Salvador, a cuatro días del mes de junio de dos mil diecinueve.


Dr. René Eduardo Cárcamo
Comisionado Presidente, IAIP

